



Múnich, Alemania, a 13 de julio de 2017

Señor Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

Señor Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación

Señor Raúl Cervantes Andrade, Procurador General de la República

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes expresamos nuestra profunda preocupación por las revelaciones dadas a conocer en las últimas semanas acerca de los casos de espionaje contra personas defensoras de derechos humanos, periodistas y activistas. Sin embargo, la noticia recibida esta semana sobre actos de espionaje contra integrantes del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) y su Secretario Técnico agrava aún más la situación, ya que se trata de espionaje a personas invitadas por el gobierno mexicano y enviadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para coadyuvar en la investigación de uno de los casos que más han conmocionado al país y al mundo por su gravedad, como fue la desaparición forzada de los 43 estudiantes de Ayotzinapa.

Cabe subrayar que a casi 32 meses de la desaparición de los estudiantes, el caso Ayotzinapa sigue sin ser resuelto y en dicho contexto, el intento de espionaje contra el GIEI representa una clara interferencia con la misión del Grupo, que fue el esclarecimiento del caso, la búsqueda de los estudiantes desaparecidos y la atención a los familiares. A su salida del país, el Grupo recomendó la creación de un mecanismo para dar seguimiento a sus recomendaciones, instancia que ha sido creada por la CIDH en acuerdo con el gobierno mexicano. El mecanismo de seguimiento al caso Ayotzinapa deberá valorar y pronunciarse frente a los últimos acontecimientos.

De acuerdo con las investigaciones realizadas por *Citizen Lab* de la Universidad de Toronto, Canadá, la intervención de los celulares de las personas afectadas se realizó mediante la utilización del *malware Pegasus* producido por la compañía NSO, que según la propia empresa



sólo se vende a gobiernos e instituciones gubernamentales y únicamente para realizar labores de inteligencia contra el crimen organizado, el terrorismo y ataques a la seguridad nacional. Las leyes mexicanas por su parte, sólo permiten que se intervengan teléfonos con la autorización de un juez federal. No hay información de que haya habido autorizaciones de algún juez federal para intervenir los teléfonos citados en el informe.

Es público que al menos las Secretarías de Gobernación, de la Defensa Nacional y de Marina, así como la PGR, han comprado el referido *malware*. Siendo la PGR la encargada de investigar, es preciso conducir una investigación imparcial y profunda de los hechos, con plena transparencia. En otras palabras una investigación interna implicaría investigarse a sí mismo.

Es particularmente alarmante el caso del espionaje contra el GIEI ya que sus integrantes gozaban de inmunidad diplomática durante sus dos períodos de mandato en México y, según el propio acuerdo entre la CIDH y el gobierno mexicano, había quedado estipulada “la inviolabilidad de sus documentos y su correspondencia”.

Adicionalmente, los abajo firmantes apoyamos el reclamo del Sr. James Cavallaro, Comisionado de la CIDH cuando dice que “el caso –suponiendo la veracidad de estas afirmaciones– es suficientemente serio como para justificar la creación de una comisión internacional”, pues es difícil que el resultado de una investigación realizada por el mismo gobierno tenga la credibilidad necesaria para disipar las enormes dudas que justificadamente han surgido, en particular considerando la alta tasa de impunidad que impera en México.

Por lo anterior, exhortamos al gobierno mexicano a dar los pasos necesarios, lo más pronto posible, para crear dicha comisión internacional, bajo el entendido de que la apertura a la asistencia técnica internacional no es una señal de debilidad, sino de voluntad para generar un cambio positivo y fortalecer el Estado de Derecho.

Los saludamos atentamente reafirmando nuestro compromiso de apoyar toda acción que conduzca al fortalecimiento del Estado de Derecho, del respeto a los derechos humanos y del combate a la impunidad.



Integrantes del Parlamento Europeo

1. Barbara Lochbihler, Verdes Alemania
2. Marina Albiol, IU España
3. Lola Sanchez Caldentey, PODEMOS España
4. Florent Marcellesi, Verdes España
5. Bart Staes, Verdes Bélgica
6. Josep-María Terricabras, Verdes España
7. Estefanía Torres Martínez, PODEMOS España
8. Ulrike Lunacek, Verdes Austria. Vicepresidenta del Parlamento Europeo
9. Molly Scott Cato, Verdes Inglaterra
10. Philippe Lamberts, Verdes Bélgica
11. Tania González, PODEMOS España
12. Miguel Urban, PODEMOS España
13. Xabier Benito, PODEMOS España
14. Ernest Urtasun, Verdes España

Integrantes del Congreso de los Diputados en España

15. Pablo Bustinduy, Diputado por Madrid. G.P. Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GCUP-ECP-EM). Portavoz en la Comisión de Asuntos Exteriores
16. Sònia Farré i Fidalgo, Diputada por Barcelona. G.P. Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GCUP-ECP-EM)
17. Eva García Sempere, Diputada por Málaga, G.P. Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GCUP-ECP-EM)

Integrantes del Parlamento Alemán Bundestag

18. Heike Hänsel, Die Linke
19. Andrej Hunko, Die Linke
20. Schwabe Frank, SPD

Organizaciones de la Sociedad Civil Internacional

Initiativa México Köln/Bonn
Initiativa México Hamburgo
Pacta Servanda
Oficina Ecuménica por la Paz y la Justicia, Munich

CC: Secretarías de Relaciones exteriores de Mexico y Alemania, CIDH, ONU-DH México, Parlamento Europeo, Subcomisión de Derechos Humanos del Parlamento europeo, Parlamento Alemán, Comisión de Derechos Humanos y Ayuda Humanitaria del Parlamento Alemán, Grupo parlamentario México – Alemania.